

ACTA No. 19

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Enero del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 12:00 Horas (Doce del Mediodía) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Dispensa de la lectura de las Actas 7 a la 18, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización para otorgar Estímulos Fiscales para Prediales, como se describe en el anexo presentado.
- 6) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenos tardes compañeros Regidores, Síndica Propietaria y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en esta sesión extraordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento expresa: Buenas tardes, y procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo el cual se desarrolla sesión extraordinaria del día 29 de Enero de 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza continuo: Una vez desahogado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los CC. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), C. Julia Patricia Angulo Solís (presente), Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (presente), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (Justifico falta), Edna Elinora Soto Gracia (presente), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (Justifico falta), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se encuentra la comparecencia de 20 integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo cual le informo señor Presidente que existe quórum legal para continuar con el desarrollo de ésta sesión extraordinaria.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

Se pasa al punto número cuatro del orden del día: Dispensa de la lectura de las Actas 7 a la 18, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas, favor de levantar la mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por unanimidad de votos, dispensa de la lectura de las Actas 7 a la 18, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización para otorgar Estímulos Fiscales para Prediales, como se describe en el anexo presentado.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Escrito que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita autorización para otorgar Estímulos Fiscales para Prediales, como se describe en el anexo presentado, si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz al Tesorero Municipal o si existe algún impedimento favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. C.P Carlos Castro Martín del Campo Manifiesta: Buenas tardes a todos, voy a dar lectura al acuerdo en el cual solicitamos que se apruebe las bases generales para el otorgamiento de subsidios y estímulos fiscales de deducciones o descuentos del pago del impuesto predial del Municipio para el ejercicio fiscal 2019, en la pantalla allá atrás van a estar viendo también el mismo documento que les hicimos llegar, en el capítulo primero en disposiciones generales estamos considerando el objetivo que queremos llegar para otorgar estos estímulos y básicamente es para fomentar la competitividad y la generación de empleos en la ciudad, para poder tener derechos a estos estímulos fiscales estamos proponiendo que se cumplan varios requisitos entre ellos es estar al corriente de los adeudos fiscales, no tener adeudos de prediales en el ejercicio 2008 o anteriores adeudos de multas, infracciones, etcétera, o cualquier contribución municipal, no tener interpuesto ningún medio de defensa contra el Ayuntamiento de Nogales, en el caso de interposición de medios de defensa y amparo por parte del contribuyente estará obligado a presentar una garantía del interés fiscal y en caso de personas morales los socios de dichas personas morales, que también cumplan con los puntos primero y segundo que anteceden que es estar al corriente en los impuestos y no haber interpuesto medios de defensa contra el ayuntamiento, es importante estos requisitos en virtud de que son estímulos y si se les otorga el estímulo y adicionalmente demandan al Municipio estaríamos en situaciones contrarias, entonces, esos son los requisitos que estamos solicitando para que tengan derecho y entrando en lo que es el capítulo segundo que es el impuesto predial estamos haciendo unas precisiones en relación al artículo 173 que se refiere a la protección de la economía familiar, que es lo que está en el 173 con un tope del 10 por ciento máximo del impuesto en relación al último año y como decía ahí que era para proteger la economía familiar, se refería a casa habitación, pero no decía la palabra “casa habitación” en este artículo que estamos haciendo mención, que se trata de casa habitación el tope del,10 por ciento, es en la fracción primera, en la fracción segunda que es lo medular de estos estímulos, dice “a predios de uso industrial, comercial y de servicios en los casos en los que como consecuencia de la actualización de los valores catastrales unitarios de suelo y construcción que el importe a cargo resultara mayor al 50 por ciento del causado en el ejercicio fiscal del 2018, a excepción de aquellos predios que en ejercicio fiscal anterior se les haya determinado mal su valor catastral como puede ser superficie de terreno y construcciones no consideradas a las que corresponden las zonas de valor y a predios que se les haya efectuado el cálculo del impuesto erróneamente por mal aplicación en las bases, tasa de impuesto y subsidio,

básicamente lo que estoy tratando de proponer es que haya un tope del 50 por ciento en proporción al impuesto del año anterior, esto en un ejemplo, sería si alguien está pagando 100 mil pesos de predial el máximo que se pagaría serían 150 mil pesos con los cálculos que habíamos hecho inicialmente, el impuesto se subía al 200 – 300 por ciento pero eso no era por cuestiones de la Ley de Ingresos del 2019, sino por varios factores, estaba mal el valor catastral, tenían un tope del 10 por ciento, como si fueran casa habitación y, recientemente detectamos que el valor catastral multiplicado por la tasa no daba con el impuesto que estaban pagando, y se modificaba la fórmula en el sistema, entonces tenemos por ejemplo predios que eran 100 mil pesos multiplicados por el 0.27 eran 27 mil pesos y traían 400 pesos de impuesto o mil pesos entonces la multiplicación está mal, entonces ampliamos en este artículo que van a tener un tope del 50 por ciento siempre y cuando el impuesto del 2018, esté bien calculado porque si no vamos a volver a incurrir en el mismo problema de que están dando un beneficio a personas que no venían pagando bien su impuesto en el 2018, entonces esto es lo que dice este artículo que estamos proponiendo que es la fracción segunda, entonces no sé si en esa parte alguien tenga alguna pregunta o alguna duda.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Tesorero, ahí en el punto número dos en la lista de los requisitos, para poder acceder a estos estímulos fiscales como en el caso que estás mencionando, se necesita cumplir con estos requisitos que para mí son muy inflexibles, de entrada creo que no es muy claro en la fracción primera del artículo 2 dice “estar al corriente de su salud fiscales no tener adeudos para el municipio de impuesto predial en el ejercicio fiscal 2018 y años anteriores ¿Qué significa años anteriores? Hasta cuándo.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, expresa: Ustedes saben que hay un término de prescripción, pero la prescripción se tiene que invocar no se le puede dar automáticamente, como ustedes saben hay gente que debe de 10 años impuestos prediales y ahí vienen en el estado de cuenta, entonces yo me refiero a todos los que tengan si algún contribuyente quiere invocar su derecho a la prescripción, nos hace la petición, y si efectivamente no ha tenido requerimientos que interrumpen la prescripción, tendrá derecho a que se le otorgue, en esa parte lo que aplica es la ley, o sea, ahí estoy diciendo años anteriores y el procedimiento ya hay leyes que especifican cómo debe ser el procedimiento, no había necesidad de poner cosas que son obvias.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: sí, en el punto número 4: en el caso de los contribuyentes, los socios morales, o sea todas las personas que

componen también están dentro de estos requisitos que se mencionan en el artículo 1 y 2, sigo insistiendo son requisitos muy inflexibles para mí yo considero que en realidad no estamos en presencia de un estímulo fiscal para poder atraer al contribuyente, sino que simple y sencillamente si hacemos un muestreo hacia afuera, yo creo que la mayoría de los contribuyentes algo deben de deber de este tipo de conceptos que usted está diciendo aquí, yo veo que en realidad es una política más que nada recaudatoria, no he visto durante los primeros 4 meses de la administración que el Gobierno municipal también esté dando algo hacia afuera, hacia los ciudadanos, y yo creo que de entrada esta propuesta para mí debe ser enviada a la comisión respectiva para que sea analizada y que se estudien todas las aristas y todos los segmentos que van a estar involucrados en este tema.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Bueno, voy a contestar mi opinión sobre eso, para que tengas derecho a un estímulo creo que no se debe de premiar a la gente incumplida a la gente que por años no ha pagado sus impuestos, creo que no es justo darle estímulos igual a la gente que ha evadido y que ha dejado de pagar impuestos, yo creo que es muy justo que cumplan con sus obligaciones anteriores que igualmente el departamento de ejecución va a ser su trabajo y les va a cobrar esos impuestos, pero yo creo que de entrada mientras se les cobra, no es lo mismo un contribuyente cumplido, que tenga derecho a un estímulo a ese grupo, que no ha contribuido correctamente con el municipio es mi respuesta sobre esto y por supuesto que es un estímulo de no pagar al 100 por ciento su impuesto y dar la reducción de un tope si es un estímulo es cuestión de interpretación o criterio.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Tesorero, ahorita que hablaba precisamente de no premiar a los incumplidos, yo veo en el artículo 6 donde dice que se faculta la propuesta, que se faculta al tesorero municipal el aplicar hasta el 50 por ciento discrecional en el otorgamiento de descuentos del predial anual y otras contribuciones en general durante el ejercicio en curso así como hasta un 100 por ciento discrecional en descuentos de recargos a los contribuyentes que realizan sus pagos por conceptos de adeudos del ejercicio actual y anteriores, yo creo que vamos definiendo, entiendo y estoy de acuerdo en este punto pero no podemos decir que no estamos premiando a contribuyentes incumplidos porque a fin de cuentas son contribuyentes que no han estado pagando y en cuanto a la explicación de la fracción 2 especifica que los valores catastrales y coincido con usted que no han sido actualizados o no son el valor real que representan y que tenían un tope del 10 por ciento indebidamente, sin embargo en octubre del 2016 en el Boletín Oficial, el congreso aprobó únicamente

el 10 por ciento, entonces no es indebidamente es que el Congreso aun cuando se hizo una propuesta del Ayuntamiento anterior de aumentar ciertos sectores para que se nivele y que se haga el pago real el Congreso únicamente aprobó el 10 por ciento general y no toma en cuenta que sea nada más Casa Habitación o que sea zona industrial eso por un lado y por otro lado a mí sí me gustaría hacer la observación en el sentido de qué vamos a hacer con los contribuyentes incumplidos porque sabemos que del 100 por ciento de los predios de Nogales la mitad o un 45 por ciento no paga, entonces creo yo, que estamos ahorita discutiendo de un tema de incentivos, de darles estímulos o dar incrementos a ciertos sectores de la población cuando no estamos volteando a ver a un gran porcentaje de la población que nunca ha pagado que si no ha pagado 5 pesos, menos va a pagar 10 pesos, como ejemplo en cuanto a incrementos de refiere y creo que ya viéndolo en cuestión de interpretación hacíamos un análisis en esta pequeña gráfica en donde esta cantidad representa el predial y entonces la propuesta que se está haciendo es manejar un tope del 50 por ciento al incremento que se está teniendo como consecuencia de la diferencia de ciertos valores catastrales es decir, que no estaban pagando correctamente, pero es un tope del 50 por ciento al incremento, entonces, viéndolo en cuestión de interpretación, sin embargo, viéndolo de acuerdo a la base o a lo que pagaban anteriormente, que es la parte de abajo, yo lo veo como un estímulo o un subsidio la parte de abajo, no la parte de arriba que es donde se está dando ese diferencial o esa proporción o ese pequeño incremento, digo es cuestión de apreciación y a mí me gustaría compartírselos de esa forma, que es un tope del 50 por ciento de lo que pagaron anteriormente, como el caso de las maquiladoras que lo platicábamos el día de ayer, las maquiladoras les está dando un incremento del 300 por ciento, y yo veo de ese 300 por ciento que no lo pagaban el año anterior pero que lo tienen que pagar porque estaba mal calculado el predial, pero no veo yo cuál es el estímulo para lo que pagaban anteriormente.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Voy a contestar, de acuerdo a la ley, nosotros estamos haciendo el cálculo correcto, estamos tomando el valor que tenían como valor catastral y nada más aumentamos el 4.1 por ciento del valor catastral anterior, podíamos ajustarlo desde el año que no estuviera ajustado porque lo consultamos con fiscalistas y sí podíamos y sí podemos, sin embargo siendo conscientes nada más estamos aumentando la inflación del año anterior en el valor catastral, entonces quitamos el tope porque la ley de ingresos no está, independientemente que el Congreso en el 2016 dijera "x" o "y" cosa tenemos que aplicar la ley actual no la ley del 2016 entonces, en la ley de ingresos sí prevé que para proteger la economía familiar únicamente es el 10 por ciento de tope pero economía familiar se refiere a casa habitación, no a los negocios. Entonces sí está descrito, está en la ley de ingresos

y lo estamos aplicando; los errores y manipulación de los datos que ahí están y son muy evidentes es otro problema que no deriva de la ley de ingresos, deriva de malos manejos en la base de datos, entonces al poner el valor correcto y aplicando el subsidio que se aprobó que delimitáramos recientemente del valor de la propiedad, resultan esos números de un 300, un 400 por ciento que es lo que realmente tenían que pagar, entonces si no es un estímulo bajarlo al 50 por ciento no sé cuál es la percepción y voy a poner el ejemplo de una maquiladora que viene pagando 500 mil pesos al año, 25 mil dólares, cuando la propiedad vale 50 millones de dólares y si se le aplicara el impuesto sería 7 millones y de predial y ahorita va a pagar 750 mil pesos con este subsidio, y ahorita estamos ajustando solo 250 mil pesos, de 500, ahorita son 250 pagarían 750 mil en lugar de 7 millones de pesos.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Que es lo correcto como se lo dije anteriormente, yo creo que todos coincidimos en que si los valores catastrales estaban mal por cual haya sido el motivo, por mañosos o por lo que haya sido, pero yo creo que si bien es cierto estamos conscientes de que eso debe ser lo correcto, en lo que yo no estoy de acuerdo es en los aumentos desproporcionados, pero como se lo comentaba también ayer creo que tenemos que buscar la manera, de dar esos estímulos así como se está manejando ese tope, a los contribuyentes cumplidos, a la clase media, a la clase baja que siempre viene y paga sus prediales, darles un estímulo más, poder modificar la tabla para poder ayudar un poco al sector de la clase media, de la clase media cumplida y ver qué vamos a hacer como Gobierno con todos los contribuyentes que no cumplen el pago de su predial porque creo que estamos como les digo, discutiendo el tema de si aumentamos, si reducimos o si damos estímulos a los que siempre pagan y el otro sector de los que no pagan cómo los vamos a incentivar para que vengan a pagar.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, los que no pagan no había procedimientos correctos en el departamento de ejecución a partir de este año hemos sacado más de 5 mil requerimientos y ha tenido resultados y se ha acercado gente a pagar no les daban requerimientos constantemente ni les daban seguimientos al procedimiento de ejecución y actualmente tenemos ya 3 meses haciendo este proceso y lo estamos afinando con el jurídico para cumplir con todos los requisitos desde la notificación, desde el citatorio y estamos trabajando también en el proceso de extremo de embargos la gente veía los papeles del municipio y se reía de ellos porque no había una consecuencia real de que hubiera un embargo, y por eso no pagaban entonces uno va y hace todo el proceso y dejan papeles en las casas y la gente sabe que no

hay consecuencias y entonces yo personalmente estoy a cargo del departamento de ejecución y estamos coordinando, nos falta el último punto que es ya la ejecución final, entonces sí estamos haciendo esfuerzos por tratar el rezago que sí efectivamente el 50 por ciento de lo que se cobra de lo que se factura nomás se cobra la mitad, entonces sí, en esa parte en que sí estamos trabajando.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: Voy a incidir en lo que dicen los compañeros, desgraciadamente lo que sucede es que los estímulos, los aumentos, las cargas recaen en las personas que cumplen en los que pagan de manera permanente, clase media que viene a pagar es la que siempre está a tiempo en sus compromisos fiscales por llamarle de alguna manera y los estímulos recaen en los que generan una deuda atrasada, a esos les vamos a quitar el 100 por ciento de los recargos, les vamos a quitar “tanto” por ciento de los impuestos, etcétera. Por qué el estímulo fiscal que se está promoviendo no beneficia en forma directa a las gentes que cumplen con sus cargas impositivas de prediales, y de agua, y de multas, por qué siempre los beneficios recaen en los morosos, siempre mucha gente se espera a pagar en Diciembre porque entonces me van a quitar los recargos, eso viene sucediendo permanentemente y ahora generar un estímulo fiscal pero y a las personas que ya pagaron que se les da una compensación o un crédito para el próximo pues es otra historia pero esas gentes ya fueron afectadas en sus ingresos, porque a todos les cargaron la mano sea el porcentaje que sea, yo creo que el estímulo fiscal se debe de dar de manera uniforme y sobre todo beneficiar a las clases medias, mi propuesta es que esto vaya a la comisión de Hacienda para que sea analizado y resuelto en forma adecuada.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: El regidor Marco quiere complementar con un comentario.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Yo les quiero decir que la información exacta no es tal cual, yo tengo la información de los que han pagado y los que son puntuales, el primer punto es que todos estamos obligados a contribuir y no por contribuir tenemos derecho a un estímulo ese es el primer punto sin embargo el 97 por ciento de la población, 93 por ciento está en predios de menos de 940 mil pesos entonces ese grupo de gentes la mayoría son los que han venido a pagar y son cumplidos y nada más se incrementó la inflación, el subsidio se quedó igual entonces esa gente a parte vinieron a pagar en tiempo y tuvieron un 10 por ciento de descuento entonces pagaron menos ya que el 4 por ciento de la inflación menos el 10 por ciento de descuento, realmente hay un descuento de 6 por ciento entonces toda la gente que vino a pagar realmente pagó

menos y el esto, el 7 por ciento es al que se le subió significativamente los prediales entonces en esa parte pues considero que no le estamos cargando la mano al grueso de la población no considero ya que está en los números, es una realidad, no hay forma de debatirlo, se les ha cobrado menos y esa ha sido la intención de esta administración de no afectar a los que menos tienen y ahorita estamos proponiendo algo que no lo hacían otras administraciones, que no querían tocar al grupo del 7 por ciento y ahorita que estamos proponiendo que contribuyan y que esa contribución se vea reflejada en los servicios y a la vez ellos van a tener más posibilidad de que vengan negocios en la ciudad que vengan plantas y se establezcan y como están ahorita es imposible porque están dejando de contribuir con cuatro quintas partes, es decir están contribuyendo con una quinta parte de lo que deberían de pagar entonces entiendo y creo que es lógico saber que las empresas estas son las que generan empleos y por supuesto que para que este grupo que viene pagando el primer día del mes pues también tienen un empleo, y este empleo lo generan estas plantas entonces tenemos que darles un estímulo pero no el estímulo que ellos pretendían como en otros años, tenemos que ser graduales entonces por eso estamos proponiendo 50 por ciento que para esas empresas no significa un porcentaje importante de sus gastos y a nosotros sí nos ayuda y estamos hablando de tener aproximadamente 25 millones extras de 87 que deberían de pagar realmente entonces si hay este incremento en 3 o 4 años pudiera ser que ya estuviera en un rango normal de contribución y si actualizamos los valores y nos los aprueban en el Congreso, podemos reducir la tasa pero ahorita el problema es que la base es mínima, esto no lo habían hecho antes, de bajar un subsidio y de revisar la base de datos entonces yo en esa parte sí tenemos que estimular a los empresarios porque ellos son los que generan fuentes de trabajo cómo no estimularlos si puede ser una consecuencia de que gente se quede sin empleo entonces no podemos dar el mismo estímulo a todo el mundo porque no generar riqueza en la misma proporción, entonces yo creo que sí lo deberían de reconsiderar porque no podemos afectar y ser menos competitivos entiendo que un 300 por ciento es excesivo pero un 50 por ciento si nos ayuda a lograr las metas de ingreso que tenemos previstas para este año.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Buenas tardes señor Tesorero, Me gustaría que diera una explicación o que argumentara con respecto al manejo de las llaves para hacer cambios y movimientos presupuestales, por otro lado respecto al 50 por ciento de tope catastral para las industrias pero también en su momento se benefician con otro 10 por ciento pagando en Enero y en Febrero, eso siempre y cuando cumpla con los requisitos que señala su planteamiento.

El C.P Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Si, le voy a contestar, efectivamente y ya lo he tocado en otras reuniones, había más de 70 usuarios que estaban entrando al sistema y modificaban valores y ahora recientemente como les dije modificaban las fórmulas, no nada más los valores, sino que modificaban las fórmulas entonces, querían aplicar el tope, ponían un porcentaje mínimo y el incremento cada año era nulo, con la inflación, con la devaluación los pesos se hicieron “nada”, entonces esos 70 usuarios los eliminamos y ahorita hay nada más un solo usuario para hacer disminuciones de valores, entonces sí, hoy recibimos una denuncia ciudadana, precisamente, de una persona que conocía todo el sistema y mencionaba ese tema que era típico y usual no nada más en la administración anterior sino en muchas administraciones, entonces la verdad es que sí había falta de control, había mucha manipulación, había muchas comisiones por decirlo de alguna forma y la verdad que pues afectaron por muchos años el patrimonio del Ayuntamiento, la verdad que es un tema conocido, es un secreto a voces, no estamos descubriendo el hilo negro de lo que siempre ha sucedido aquí en la ciudad y el tema del descuento pues efectivamente va a haber un tope del 50 por ciento si pagan en enero y con la propuesta de que amplíemos a febrero por esta polémica si lo pagan pues el efecto es 40 por ciento, que todavía es benéfico para los comercios y la industria y no nada más estamos beneficiando a los industriales o a la maquila sino también a lo que es el comercio y toda la clase media que mencionaban ahorita sí tiene un beneficio ya que la clase media no tiene propiedades de más de 3 millones de pesos y sí le estamos dando subsidio, el subsidio va gradual y por supuesto que lo consideramos y no podemos aplicar lo mismo a todos porque le estaríamos dando el mismo beneficio a una casa que esté en la última colonia en la ciudad, contra los de la Kennedy, cómo les podemos dar el mismo subsidio, creo que o aplicarles una cantidad similar por eso es la propuesta pero sin embargo ustedes son los que lo tendrán que considerar.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Yo creo que desde que empezó esta inquietud que es el motivo por el que estamos aquí de que se está ajustando esta situación es porque estamos pagando justos por pecadores, y quien está sufriendo el incremento es la clase media me doy cuenta que aquí está un señor que varias veces ha ido con regidores, que se ha contactado con varios de nosotros, y yo sí solicitaría que le permitiéramos el uso de la voz para que él expresara su sentir porque él es un señor al que de muchas maneras hemos querido apoyarlo y pues aquí está todavía igual en la misma situación y tenemos que escuchar la voz del pueblo, yo les pediría si ustedes me permiten que le diéramos el uso de la voz.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Los que estén a favor de darle el uso de la voz al señor, favor de levantar la mano; a lo que el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento responde “Mayoría, aprobado”.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por mayoría de dieciocho votos a favor y dos en contra, el uso de la voz al Sr. Eusebio Magallanes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Hace el uso de la voz Eusebio Magaña y manifiesta: Señor Presidente, mi intención, lo que yo busco es demandar a la nueva administración, no en un contexto jurídico sino en un contexto que yo ni siquiera conozco, el pueblo te lo está demandando jurídicamente si alguien me lo dice no existe eso, ahora mira, qué es lo que te estoy demandando a ti y a ustedes es que cumplan lo que prometieron que es una nueva forma de gobernar lo que se hacía antes, el gasolinazo, que no se estaba pagando lo que se debía de pagar en los precios internacionales y que se estaba subsidiando, lo mismo estoy escuchando yo aquí o sea están intentando ustedes hacer el “predialazo” no el gasolinazo, el predialazo si, a usted yo lo he escuchado y hay muchas cosas erróneas que usted está diciendo, no sé porqué si lo desconoce, en el problema de los prediales... a mí me subieron el 60 por ciento y 20 por ciento en casa, yo soy PyMe; o era, quebré. Es mucho lo que me están cobrando, estoy escuchando argumentos para hacerlo, de nueva cuenta veo un México agraviado por la arrogancia de las dependencias de Gobierno, yo soy agraviado porque me está subiendo mucho; 60 por ciento, es mucho... soy contribuyente que siempre paga, te lo puedo demostrar, traigo los pagos de los predios; siempre pago los primeros días de enero siempre he pagado así, cuando estaba Ramón Guzmán me aumentó un 4 por ciento cada año, cuando estaba “Temo” lo aumentó cero el primero, 23 después pero yo le di la razón porque aumentó el valor más un seguro que me estaba dando y ahora ustedes, el 60 por ciento y ¿Qué me estás dando a cambio? Nada. Ningún beneficio tengo y sí señor, yo soy cumplido te lo demuestro y ese es mi inconveniente, pues; están haciendo lo mismo que antes, le están cargando la mano al sándwich, al jamón, yo soy uno de ellos aquí está mi nombre, yo no me oculto, Eusebio Magaña, no voy a dar la espalda, aquí está, muchas de las cosas que usted está diciendo no es cierto.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Muchas gracias, señor.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Estamos pidiendo a los ciudadanos que no estén de acuerdo que presenten su controversia y que les hagamos el avalúo de su propiedad y en base al avalúo que se le cobre el impuesto y si está inconforme con el avalúo, entonces con todo gusto esa gente que esté inconforme en un proceso dentro de la ley para manejarlo, entonces en casa habitación es incorrecto que sea el 20 por ciento el tope es 10 por ciento y es por sistema, nadie lo calcula sino que ya está definido en la base de datos, claro que si construyó más metros se tiene que ajustar pero en el supuesto de que no haya construido nada más el tope es el 10 por ciento y sí estaba relativamente bien su valor, nada más es el 4 por ciento lo que se incrementó entonces si por alguna razón se le incrementó el 20 por ciento con todo gusto lo revisamos y hacemos el ajuste, desconozco qué hicieron las otras administraciones para calcularlo pero la forma más fácil es con el avalúo nomás que de antemano, les voy a decir que independientemente del costo del avalúo va a costar más la propiedad que está ahorita en el catastro contra lo que va a traer el avalúo y va a ser contraproducente para muchos contribuyentes porque están valuados a valores muy bajos, entonces, lo que hicieron otras administraciones yo no puedo responder por ellos si hicieron su trabajo nuestra propuesta es pues realmente invertirlo en lo que se deba de invertir entonces esa es la respuesta que le tengo al señor.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante Rosy.

La Regidora Rosa Maria Corrales Vera, manifiesta: Sí, apoyando lo que dice el señor tesorero, aquí estamos haciéndola invitación a que el ciudadano se acerque porque cada uno tiene una diferente necesidad todos sufrimos de muchos incrementos a lo largo de muchos años y ahorita sí cualquier cosita nos afecta entonces les hacemos un llamado a toda la ciudadanía y vemos detalladamente la situación, la situación que se está viviendo en lo corto, cada persona que tenga su problema de impuestos, de agua de cualquier situación que sea estamos en la mejor disposición de ayudarles, se les están haciendo descuentos viendo la necesidad de cada uno, muchas gracias.

El Regidor propietario Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Un comentario de que estamos diciendo que no había estímulos fiscales, hay que tomar en cuenta que pues en Enero, Febrero, siempre ha habido descuentos, pero adicionalmente como nos decía el tesorero el 93 por ciento no se había aumentado en el impuesto predial pero a todas las propiedades se les da un estímulo fiscal de un subsidio del 72 por ciento sobre el valor que debe pagar si ese subsidio del 72 por ciento no es un estímulo fiscal, no sé qué pueda serlo, efectivamente nos dice el tesorero que los más afectados pues son aquellas personas a las que les manipularon las claves y los que sus valores se incrementan de una manera desproporcional pero tomemos en cuenta también como nos han dicho son cantidades que se están ajustando a los precios reales y han sido manipuladas las claves y en la Ley Catastral siempre ha habido un recurso que se hace valer cuando creemos o suponemos que el valor está incorrecto o está muy alto, se manda a valuar, catastro tiene esa facultad y lo hace y nos muestra los valores de construcción, siempre ha habido esa situación, yo lo he hecho en múltiples veces baja a veces el valor catastral y otras veces permanece igual no me ha tocado así que lo suban, pero ellos mismos van y hacen la verificación en base a las tablas y a los valores catastrales que aprobó en su momento el consejo catastral son valores que tiene cada área que ahí permanecen y que esas no las pueden mover hasta que lo decida el consejo catastral las baja o las sube pero es hasta ese momento, entonces sí hay estímulos desde mi percepción.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante, regidor.

El Regidor Luis Héctor Mendoza Madero, manifiesta: Estamos dando por hecho que se da un 50 por ciento de tope en general, sin embargo los requisitos para aspirar a este 50 por ciento están muy complicados de poderlos cumplir, hablo de una sociedad anónima, vamos a suponer que son 15 socios, o 10 socios, alguien de uno de ellos va a deber unas placas, una licencia, una multa, interviene el Tesorero para expresar: (Nos referimos a solamente a contribuciones municipales, no placas ni licencias; le replican) prosigue el regidor Mendoza Madero: bueno, algún servicio algún permiso que sea municipal o sea, lo veo muy complicado de conseguir que estén en ceros todos para poder aspirar al descuento del 50 por ciento.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, manifiesta: Yo creo que si alguien va a pedir un crédito en cualquier centro comercial te piden ciertos requisitos, interviene el regidor Guillermo Enrique Cruz Davison: pero es que nosotros no somos tienda; prosigue el regidor Rodríguez Hernández: no, no somos tienda, sin embargo a causa de administraciones pasadas se está dando ahorita una bomba, hacia grandes contribuyentes que no se le hicieron las cosas bien y ahora que se les hace las cosas bien por medio de lo que nos marca la ley pues nosotros estamos en desacuerdo.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante tesorero, nada más para contestar aquí.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Bueno, en cuestión de los requisitos, la razón por la que propongo esto es porque este grupo del 7 por ciento es muy propenso a dividir sus propiedades pero son de un único dueño o un grupo reducido ponen a mucha gente y unas las pone como físicas y otras las pone como morales y eso es conocido por todos ustedes, entonces, siento que es muy válido que todo el grupo que regularmente son familia pues cumpla con ese requisito y si ustedes me están diciendo qué hacemos para mejorar el rezago ¿No es esta una forma de recobrar ese rezago? Por supuesto que sí es y cómo vamos a premiar a los que no quieren pagar, entonces digo que es muy justo sean 15 o sean 20 ¿Por qué no van a pagar lo que deben? Esa es mi opinión por eso lo propuse y normalmente estas sociedades no son de 15 personas son de 2, 3 o 5 máximo y son municipales, nomás vienen aquí y les damos la carta de no adeudo checamos su estado de cuenta y relativamente no es difícil si no que es una cuestión que la estoy previniendo precisamente porque se dan estrategias entre varios grupos entonces es la razón por la que lo estoy proponiendo porque se nos van a escapar muchas gentes y les vamos a dar beneficios a personas a las que no deberíamos de darles.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Hay un comentario de la regidora Mary.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, expresa: Mi comentario es qué es lo que se va a hacer con las personas que evadieron ese impuesto que vinieron a dar su mochada y “bájame mi valor catastral” entonces, qué se va a hacer también con esas personas.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Pues ahí queda para contraloría, no se extingue la facultad del municipio en hacer el proceso correspondiente entonces y creo que es algo que en un momento dado es y de mi parte también dar la información a contraloría no puedo dar nombres, es un proceso que se tiene que seguir, pero por supuesto que se debería hacer algo al respecto.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Adelante regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Fíjate, tesorero, tengo en mis manos los estímulos fiscales que se dio en el Ayuntamiento de Hermosillo, no nada más se basaron en los estímulos prediales, existen estímulos para muchas cosas o sea para muchos segmentos, aquí nomás nos estamos enfocando en el predial, tenemos en este caso estímulos fiscales entre algunos otros porque son muchos para el impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles, impuestos sobre diversiones y espectáculos, impuestos adicionales, impuestos por el derecho de servicios de agua potable, drenaje alcantarillado y disposición de aguas residuales que aquí, en el punto número uno se tiene que pagar, en Hermosillo existen estos estímulos fiscales, de multas de tránsito, derecho de servicio público de panteones, derechos de servicios en materia de desarrollo urbano, Derechos en servicios en materia de ecología, derechos de los servicios catastrales, derechos de servicios de control de sanitario y animales domésticos, derechos de expedición de autorización eventuales para eventos sociales. Para dejarles claro nomás, es en el sentido por ejemplo la cuestión del impuesto los estímulos estamos hablando del 20 por ciento a eventos donde no se vendan bebidas alcohólicas, yo creo que este tema deberíamos de remitirlo a la comisión de hacienda para efecto de que se valore de manera integral no única y exclusivamente, tesorero, el tema del predial, yo creo que los estímulos fiscales son necesarios en todos los rubros y es por ello que a Hermosillo se nos están yendo esas inversiones, esas negociaciones comerciales se nos están yendo para allá, para ciudad Obregón y para otras partes, entonces mi propuesta ahorita es que se envíe a la comisión de hacienda que se haga un análisis las mismas facultades que nos dice la ley de Gobiernos y Administración municipal es que nos podemos allegar de mayor información como también de otros tipos de opiniones de expertos en la materia, para nosotros es muy importante dar esa cobertura esos estímulos para que haya crecimiento y desarrollo económico, no.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Si me permite, yo nada más quiero el tema de los otros estímulos que ustedes tienen toda la facultad de en otra reunión tocar el tema de esos estímulos, ahorita el orden del día es particularmente sobre prediales, quiero leer un mensaje de la presidenta de Hermosillo, dice “No estoy aquí para buscar amigos o popularidad, no tengo compromiso ni favor alguno que pagarle a alguien, no estoy dispuesta a hacer reuniones con los empresarios de siempre que no quieren pagar impuestos” esto es de la presidenta municipal de Hermosillo, entonces, creo que dice mucho del criterio de otro presidente del mismo partido de MORENA, creo que difiero un poco pero es mi criterio personal.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Yo también difiero, regidor David, hay muchas cuestiones del porqué se nos están yendo empresas Hermosillo y a diferentes ciudades y por qué no se están viniendo aquí a Nogales, yo creo que falta mucha información de presentarla en cuanto a tu lo que te estás tratando de referir, se nos está yendo mucha gente de Nogales a otras ciudades, como Tijuana, Mexicali, matamoros y demás, por el mismo sentido de que no hay calidad de vida aquí en Nogales, de que no se ofrecen los servicios que debe ofrecer el municipio a todos sus ciudadanos, cuando se empiecen a dar los servicios que debe ofrecer el municipio que se cobren los prediales, que se paguen y que empecemos a pavimentar las calles como debe de ser, que tengamos la seguridad pública como debe de ser, que tengamos el alumbrado público como debe de ser, que ofrezcamos todos los servicios así como Hermosillo, así como Mexicali, así como Ciudad Juárez, así como lo estás mencionando, de esa manera vamos a ser más competitivos y vamos a jalar a más empresas a que se vengán para acá, pero si seguimos otra vez de la misma manera y nunca hacemos esos cambios que queremos que se generen y por eso la gente de Nogales dio el voto del cambio en estas últimas elecciones es para que se hicieran las cosas diferentes, y que se genere lo que tú estás diciendo para ser más competitivos como ciudad, regidor, hay muchos otros factores y yo creo que te están faltando muchísimos, cuando mencionas a Hermosillo te hace falta mucha información, para dar la información correcta en cuanto a los prediales de Hermosillo comparados a los de Nogales, el tesorero tiene la información correcta de cómo está la situación de Nogales, Hermosillo y diferentes ciudades en el estado y por qué se cobra de diferente manera, tesorero si le gustas dar la información para que la tenga toda.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: En Hermosillo el .90 de tasa y es menor al uno por ciento de nosotros con la gran

diferencia que tienen actualizados sus valores catastrales, Ciudad Obregón tiene el 1.4 y también tiene actualizado sus valores catastrales, entonces cuando tengamos los valores catastrales correctos creo que va a ser tiempo de que ustedes propongan o le propongamos una tasa menor para seguir siendo competitivos pero la realidad es que estamos cobrando muchísimo menos y les puse el ejemplo de Guaymas, Guaymas tiene 60 mil predios y está recaudando 70 millones, nosotros tenemos 86 mil predios y estamos cobrando 44 millones cómo es posible que otras ciudades menores a nosotros estén recaudando casi el doble que nosotros. No sé si es referencia, pero supongo que sí debe de serlo y poder normar le criterio, estamos por debajo de todas las ciudades del estado, entonces cómo podemos ser competitivos si no tenemos cómo dar los servicios, entonces alguien decía que primero hay que dar los servicios y arreglar las calles... ¿Con qué recursos? Si no dejaron recursos primero tenemos que pedir el voto de confianza para poder tener el recurso para poder darlo y después que demanden el no haberlo hecho pero la verdad es que tenemos 12 proyectos prioritarios que nos pasó Obras Públicas para empezar a programar los pagos semanales y sí, ya empezamos pero no podemos hacerlo de la noche a la mañana, estamos en Enero, el último trimestre del año pasado es el peor que podemos tener en cualquier administración porque vamos entrando y se agotaron el presupuesto tuvimos que esperarnos hasta enero para empezar y eso es lógico, son simples matemáticas.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, expresa: Nada más un comentario y termino luego, nada más para recordar que todos estos pagos que hacen la industria y el comercio también son deducibles ante la federación que es preferible que mejor se queden en el municipio.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Así es, recuperan el 30 por ciento en lugar de pagarlo a la federación lo están dejando en el municipio porque es deducible, efectivamente.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Sí, señor presidente pues nada más hacerle la invitación a todos los ciudadanos que se acerquen para ver detenidamente su caso y les damos la solución esa es la invitación que le hacemos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: En lo que menciona Rosy hay un punto ahí que puse que si me tocaba la discrecionalidad

para en ciertos casos otorgar hasta el 50 por ciento de descuento, ustedes saben que yo no soy muy dado, que soy poco limitado en los descuentos y los cuido mucho pero si algún día ustedes encuentran un caso importante en el que le tengamos que dar un descuento sí tienen que otorgarnos la discrecionalidad de tenerlos para poderles ayudar y eso por eso lo puse en uno de los puntos ahí, lo del 100 por ciento de descuento ya estaba desde la Ley de Ingresos, sólo lo estoy ratificando entonces creo que sí es importante y ustedes como regidores son los principales que se acercan a tesorería a pedirnos apoyo para la gente entonces sí necesitamos que la Ley nos de esa patentad para poderlos ayudar y tenemos que revisar caso por caso, si hay muchas condiciones diferentes y en otro de los artículos estamos otorgando también el 50 por ciento de descuento en el predial a madres solteras, a gente discapacitada, a pensionados, adulto mayor ya está, pero estos tres grupos que no tenían le estamos proponiendo hacerles un descuento del 50 por ciento, es otro de los artículos pero va en el sentido al apoyo de gente que es vulnerable.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Tengo yo, dos preguntas; ¿De ese 50 por ciento que hablábamos ahorita de los contribuyentes incumplidos cuánto representa en dinero? Y por otro lado hablándose ahorita del tope del 50 por ciento al que pueden acceder maquiladoras siempre y cuando su impuesto no haya sido calculado erróneamente ¿Qué pasa con maquilas que tenían su tope del 10 por ciento, que no fue por irresponsabilidad de ellos si no que aquí tenían el tope en el 10 por ciento, entonces estaba mal calculado... no van a poder acceder al 50 por ciento?

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, expresa: Contestando a la primera pregunta, representan los que no pagan alrededor de 45 millones de pesos por año y ha sido el porcentaje promedio en todas las administraciones y es nuestra meta bajar el porcentaje de rezago, algunos de esos contribuyentes no vamos a poder recuperarlos de inmediato, tenemos que hacer labor que nos va a llevar varios meses o años inclusive para que todo ese rezago se pueda recuperar, y en cuanto a la pregunta de si ese candado va a afectar a algunas maquiladoras creo que para que esto suceda tiene que haber dos partes de bajar el valor y que se prestara un funcionario y un contribuyente, no es únicamente de un lado y esto tenemos que verlo caso por caso si sí se demuestra y vemos que no hubo intención de parte del contribuyente y que fue algún error involuntario yo creo que sería discrecional apoyarlos, pero hay casos bien evidentes y son muy particulares y están identificados que no es el grueso de las maquiladoras, hay maquiladoras que sí están pagando bien y contribuyentes que,

hice el cálculo de las 86 mil cuentas, el Domingo y muchos contribuyentes su diferencia es un centavo, dos centavos pro hay muchos que son muchos miles de pesos 200 mil, 90 mil, 50 mil y tomamos una muestra de los 50 principales para hacer una investigación sobre esos 50 no sé si alguna maquila esté en esa situación de que hayan manipulado al dato, si fue un error del sistema yo creo que lo aclararemos y tendrán derecho al subsidio.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Yo creo que la intención particularmente mía no es solapar las malas prácticas que muchos contribuyentes realizaron, esa no es mi intención, quién manipuló que pague lo real que pague lo justo, eso por un lado y por otro lado sí me gustaría invitarlos a que este tema sí se vaya a comisión con el único objetivo particular de poder beneficiar a la clase media y poder buscar una estrategia de no solamente correctiva de decir “si no pagas te voy a embargar” a ese 50 por ciento porque creo que 45 millones de pesos poderlos rescatar, yo sé que no el total, pero con la mitad creo que podríamos hacer mucho para beneficiar y que la gente de Nogales empiece a ver resultados inmediatos, porque creo que sí estoy consciente de que muchos deben pagar, sí estoy consciente que el 50 por ciento no paga pero también estoy consciente de que la gente no tiene un alumbrado público eficiente y sí, no tenemos de dónde hacerlo, pero vamos buscando una estrategia a manera de motivar más que de correctiva para que ellos puedan acercarse o incluso nosotros acercarnos hacia allá para poder rescatar, si pudiéramos rescatar el 50 por ciento de lo que se debe de rezago creo que estaríamos del otro lado y se pudiera ver reflejados muchos más resultados inmediatos.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Ahí difiero un poco en que se vaya más tiempo porque ya se nos fue un mes y si se va a otro periodo, nos va a afectar financieramente, entonces sí es delicado el tema de diferirlos porque nos afectaría en nuestras finanzas.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: A esa estrategia de los tres meses, yo creo que es un tema muy importante para la ciudadanía(el Secretario del Ayuntamiento le informa que se acabó su turno de réplica) el regidor Jiménez, dice: no nos vemos bien tratando de coartar el derecho de expresarnos (el Secretario explica: yo creo que el tema lo tenías bien digerido y lo hemos discutido, expresa el Secretario del Ayuntamiento) el regidor insiste: voy a hacer el uso de la voz: es sólo en alusión a lo que dijo el presidente municipal; número uno presidente municipal, sí tengo información, siempre me preparo; número dos, al tesorero, existe un malestar social de diferentes segmentos hoy tenemos una

reunión con los notarios públicos, porque existe también inconformidad, hay inconformidad todos los días para el pago de prediales y ahorita lo que decía el señor presidente que la ciudadanía le dio su voto sí le dio su voto le dieron 27 mil votos, pero los demás partidos que somos oposición también representamos un buen segmento de la población, representamos más de 45 mil y si consideramos que este tema es de todos, aquí no venimos a “partidirizar” es un tema que debe ser analizado, que tanto puede ser utilizado que tardemos uno o dos días para encontrar los consensos presidente, con todos los sectores no así en una propuesta de una reunión de ayer hacia ahora, creo que debemos consensarlo y que se mande a comisión y ver todos los beneficios para esos segmentos.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Aunado a todas las situaciones recordemos que a la clase media como dijo, el 93 por ciento no se les ha afectado y en relación a los de Hermosillo pues en Nogales tenemos el 72 por ciento de subsidio hay que ver Hermosillo qué porcentaje da, no da ese porcentaje de subsidio, inclusive estamos cobrando una cantidad muchísimo menor tomando también en cuenta que cada ayuntamiento es autónomo libe para fijar su hacienda y su patrimonio y cómo va a administrar todo tomará las medidas que considere pertinentes para poder sacar adelante todo es mi opinión respecto a que el tesorero está haciendo un gran esfuerzo tengan la seguridad que los empresarios o aquellas personas que manipularon las claves no lo quieren al tesorero pero sin embargo está ayudando a cuidar el patrimonio, se ha aventado el tiro ese, tomemos en cuenta esa situación.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: Nada más para hablar del artículo 5, creo que está de más el estudio socioeconómico en cuanto al menos a los jubilados y pensionados porque si no me equivoco el artículo 53 de la Ley de Hacienda Municipal, se les debe de exentar por ende el 50 por ciento, nada más para analizar el artículo 5.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Es que hay madres solteras tiene dinero.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: No Estoy hablando nada más de jubilados y pensionados

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: Nada más a las madres solteras fue a las que sugerimos ponerlas.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndico Municipal, manifiesta: ah, okey, era nada más observación, y en cuanto a, nada más para aclaración, los predios baldíos entran en los estímulos o nada más en lo que hay construcción.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal expresa: es a comercial industrial y también estamos con los no edificados y también agregué uno más de los locales desocupados que tienen muchas industrias maquiladoras también estamos proponiendo que tengan un estímulo en tanto no se renten entonces ese es otro de los estímulos y estamos proponiendo también estímulo a lo que es el centro histórico como ustedes ven hay muchos locales desocupados y ese sería uno de los estímulos en donde coincido con el regidor Jiménez que debería haber otros estímulos pero respecto al predial que es el tema que nos ocupa el día de hoy es el que estamos proponiendo de lo que son edificios históricos, lo que es el centro histórico, y los edificios desocupados también tener un estímulo.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Todavía hay ciertas inquietudes específicamente de los subsidios, yo creo que no debemos permitir, que nos quedemos con ninguna duda, por eso también es la propuesta de llevarlo a comisión para en un momento dado especificar cada punto, el comentario que hizo el compañero de los subsidios que se dan en Hermosillo si allá tienen su padrón actualizado o están pagando el 10 por ciento, ese boletín oficial salió el 31 de Diciembre del 2018, entonces nosotros buscando la forma de beneficiar a la comunidad es el motivo por el cual acudimos a esos informes para hacer propuestas de beneficio a la comunidad, no estamos en contra sino lo que queremos es que el cobro sea equitativo y que nos beneficiemos todos por el bien de la ciudad, yo creo que aquí somos Gobierno y lo que queremos es lo mejor y dar resultados a la comunidad, sí nos reclaman, sí nos refieren que si qué se está haciendo... estamos justificando, hoy pasé por el periférico y pasé por un área donde se bacheó, pues, yo creo que no hay un supervisor porque está muy mal hecho ese trabajo, no soy ingeniero pero pues mi carro bota ahí en ese pedazo, hay que corregir que un supervisor analice esa obras, porque no sé cuánto se invertiría en eso y lástima que haya quedado así, entonces en ese sentido pues hacemos entrega del documento donde solicitamos la propuesta.

El Regidor Marco Efrén Rivera Cabrera, manifiesta: Mi propuesta era que el Secretario sometiera a votación si ya se vio el punto y si no que se dé otra ronda para seguir discutiendo.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: si Sometemos a votación el quinto punto, los regidores que estén de acuerdo.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, manifiesta: en relación a lo que decía "Conchita" es que no estamos en desacuerdo y yo totalmente apoyarlo en lo que sea para lo que se en beneficio del Municipio de Nogales, y pues mis respetos que creo que lo está haciendo muy bien, si bien yo firmo para que se sepa en esa carta, que queremos nosotros dilucidar, queremos hacer un estudio, y estar más enterados de lo que está pasando, pero si esto apremia y si esto va en detrimento en el trabajo de usted, pues eso queda pendiente y yo estoy en acuerdo pues, yo votaría a favor; porque creo que si nos detendríamos mucho, sin embargo sería muy importante que hiciéramos un estudio o que se formara una comisión pero pues mis respetos porque yo en esto de la manipulación que hicieron y todo estoy en total desacuerdo de la gente que no paga y la gente que evade y que siempre hemos sido los mismos los que hemos estado pagando. Para que quede en claro.

La Regidor Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Propongo que se le de lectura al documento, porque dicen el documento, el documento pero no sabemos cuál es ese documento.

El C. Jorge Jáuregui Lewis Secretario del Ayuntamiento lee el documento al que se están refiriendo, es el que menciono la regidora Jovana y procede a darle lectura al escrito firmado por Jovana Moncerrat García Ozuna, Concepción Larios Ríos, Edna Elinora Soto Gracia, Ramsses Urquidez Barredez, Luis Héctor Mendoza Madero, David Ricardo Jiménez Fuentes, Guillermo Enrique Cruz Davison.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces sometemos a votación el quinto punto?

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, dice: Las dos propuestas una que se vaya a comisión y la otra que se apruebe el punto.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza expresa: Antes de someter la votación, digo después de la explicación que se ha dado, me gustaría que fundaran bien y motivaran en qué artículos se basan para mandarlo a comisión, digo es mi punto de vista, que lo funden bien si no pues, para avanzar para efectos de dar los estímulos porque los tiempos nos están comiendo.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, expresa: Cualquiera de las propuestas hechas a cabildo se pueden ir a comisiones, si es decisión del Cabildo, no tienes que sustentarte en ninguna parte, se sustenta en la opinión del Cabildo, si el Cabildo decide que se va a comisión, se va a comisión.

El C. Presidente Municipal, Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Bueno, vamos a votar el quinto punto, vamos a votarlo como se votan todos los puntos, el quinto punto que estamos viendo ahorita, entonces los regidores que estén de acuerdo en votar este punto en cuanto a los estímulos fiscales descritos, favor de levantar su mano en señal de aprobación, no, lo que propone el Tesorero, estamos viendo ahorita la propuesta del Tesorero no, es el quinto punto de la orden del día, eso es aparte de lo que nos acaban de entregar, dándole seguimiento al orden del día, quienes estén de acuerdo en cuanto a los estímulos fiscales descritos, favor de levantar su mano en señal de aprobación; a lo que el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y seis en contra, el acuerdo que aprueba las bases generales para el otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones o Descuentos en el pago de Impuesto Predial, del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito declarar clausurada esta sesión siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día Veintinueve de Enero del año del dos mil diecinueve, agradeciendo a todos los presentes su amable asistencia, muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís
Síndica Propietaria
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Edna Elinora Soto Gracia
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Mario Hernández Barrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. María de la luz Carrazco Reyes
Regidora Propietaria
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Diecinueve, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintinueve de Enero de dos mil Diecinueve.

C. Ricardo Zamudio López
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa
Regidor Propietario
(Justifico Falta)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Cesar García Herrera
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos
Regidora Propietaria
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero
Regidor Propietario
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes
Regidor Propietario
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del Ayuntamiento
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Diecinueve, de la sesión extraordinaria celebrada el día Veintinueve de Enero de dos mil Diecinueve.